

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Convocatoria 032-2025 Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N56-2025

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del viernes 14 (catorce) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente <u>fallo</u> de la Licitación Pública Nacional Número **UAEH-LP-N56-2025**, para la **Adquisición de mobiliario** requerida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEH.

Una vez integrado el registro de participantes; se procede a realizar el pase de lista, no encontrándose presente ningún licitante.

Se registra como observador:

· C. Carlos Larragoiti Santes

En representación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentran presentes:

Representante	Dependencia		
Mtro. Juan Carlos Peña Manzano	Secretaria General		
L.A. Florencia Hernández Rodríguez	Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		
L.C. María Cristina Romero Ortega	Contraloría General		
Lic. Mariana Figueroa Santillán	Dirección General Jurídica		

Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEH, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

José de Jesús Moreno Martínez

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

2. Alexa Ayari Balderas Cahue

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

3. Valeriano Chávez Zenil

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

4. Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEH, la siguiente determinación:

XXXX

ck

José de Jesús Moreno Martínez

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas: 1 a la 19 y de la 21 a la 105.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas: Partida 20: No presenta muestra física.

2. Alexa Ayari Balderas Cahue

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas: 19, 30, 32, 40, 41, 42, 54 y 58.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105.

3. Valeriano Chávez Zenil

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas: 5, 16, 18, 20, 23, 29, 33, 34, 35, 37, 43, 44, 47, 52, 64, 66, 67, 84, 85, 89, 90, 96, 97, 103, 104 y 105.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 68, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101 y 102.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

Partida 26 y 27: No presenta muestra física.

Partida 49: La muestra presentada es de plástico y muy pequeña, se solicita de mdf y para adulto. Partidas de la 69 a la 80: La muestra de material presentada no cuenta con el termatrol solicitado.

4. Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas: 28, 30, 31, 32, 39, 50, 57, 68 y 92.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

Partida 38: No incluye el poste de acero para facilitar su uso.

Por lo antes expuesto y fundado la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo procede a emitir:





Fallo único

A José de Jesús Moreno Martínez se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 5,973,410.72 con IVA incluido:

Partida	Cantidad	Pr	ecio unitario con IVA	Imp	porte con IVA	Proveedor Adjudicado
1	20	\$	2,064.80	\$	41,296.00	José de Jesús Moreno Martínez
2	15	\$	21,784.80	\$	326,772.00	José de Jesús Moreno Martínez
3	15	\$	5,568.00	\$	83,520.00	José de Jesús Moreno Martínez
4	1	\$	21,692.00	\$	21,692.00	José de Jesús Moreno Martínez
5	2	\$	5,684.00	\$	11,368.00	José de Jesús Moreno Martínez
6	1	\$	5,568.00	\$	5,568.00	José de Jesús Moreno Martínez
7	4	\$	3,712.00	\$	14,848.00	José de Jesús Moreno Martínez
8	1	\$	3,352.40	\$	3,352.40	José de Jesús Moreno Martínez
9	4	\$	2,192.40	\$	8,769.60	José de Jesús Moreno Martínez
10	1	\$	2,030.00	\$	2,030.00	José de Jesús Moreno Martínez
11	2	\$	2,192.40	\$	4,384.80	José de Jesús Moreno Martínez
12	2	\$	3,340.80	\$	6,681.60	José de Jesús Moreno Martínez
13	5	\$	4,176.00	\$	20,880.00	José de Jesús Moreno Martínez
14	2	\$	44,080.00	\$	88,160.00	José de Jesús Moreno Martínez
15	4	\$	2,784.00	\$	11,136.00	José de Jesús Moreno Martínez
16	42	\$	6,844.00	\$	287,448.00	José de Jesús Moreno Martínez
17	21	\$	28,768.00	\$	604,128.00	José de Jesús Moreno Martínez
18	1	\$	22,620.00	\$	22,620.00	José de Jesús Moreno Martínez
19	2	\$	53,012.00	\$	106,024.00	José de Jesús Moreno Martínez
21	2	\$	3,712.00	\$	7,424.00	José de Jesús Moreno Martínez
22	2	\$	3,422.00	\$	6,844.00	José de Jesús Moreno Martínez
24	45	\$	986.00	\$	44,370.00	José de Jesús Moreno Martínez
25	43	\$	2,285.20	\$	98,263.60	José de Jesús Moreno Martínez
26	2	\$	2,552.00	\$	5,104.00	José de Jesús Moreno Martínez
27	7	\$	2,552.00	\$	17,864.00	José de Jesús Moreno Martínez
29	2	\$	55,100.00	\$	110,200.00	José de Jesús Moreno Martínez
32	1	\$	8,352.00	\$	8,352.00	José de Jesús Moreno Martínez
34	1	\$	27,144.00	\$	27,144.00	José de Jesús Moreno Martínez
36	16	\$	32,944.00	\$	527,104.00	José de Jesús Moreno Martínez
37	3	\$	19,488.00	\$	58,464.00	José de Jesús Moreno Martínez
38	4	\$	13,978.00	\$	55,912.00	José de Jesús Moreno Martínez
39	2	\$	6,090.00	\$	12,180.00	José de Jesús Moreno Martínez
43	4	\$	136,880.00	\$	547,520.00	José de Jesús Moreno Martínez
44	4	\$	136,880.00	\$	547,520.00	José de Jesús Moreno Martínez
45	1	\$	98,600.00	\$	98,600.00	José de Jesús Moreno Martínez
46	1	\$	6,612.00		6,612.00	José de Jesús Moreno Martínez
48	4	\$	33,060.00	\$	132,240.00	José de Jesús Moreno Martínez
49	6	\$	22,156.00	\$	132,936.00	José de Jesús Moreno Martínez
51	2	\$	9,860.00	\$	19,720.00	José de Jesús Moreno Martínez
53	- 1	\$	22,272.00	\$	22,272.00	José de Jesús Moreno Martínez
55	1	\$	5,672.40	\$	5,672.40	José de Jesús Moreno Martínez
56	1	\$	16,356.00	\$	16,356.00	José de Jesús Moreno Martínez
59	8	\$	6,032.00	\$	48,256.00	José de Jesús Moreno Martínez

ct

ALC .

		Total	\$ 5	5,973,410.72	
102	1	\$ 1,136.80	\$	1,136.80	José de Jesús Moreno Martínez
101	2	\$ 1,142.60	\$	2,285.20	José de Jesús Moreno Martínez
100	1	\$ 114,144.00	\$	114,144.00	José de Jesús Moreno Martínez
99	2	\$ 1,142.60	\$	2,285.20	José de Jesús Moreno Martínez
98	2	\$ 2,227.20	\$	4,454.40	José de Jesús Moreno Martínez
95	1	\$ 39,208.00	\$	39,208.00	José de Jesús Moreno Martínez
94	3	\$ 9,048.00	\$	27,144.00	José de Jesús Moreno Martínez
93	62	\$ 7,540.00	\$	467,480.00	José de Jesús Moreno Martínez
92	4	\$ 1,136.80	\$	4,547.20	José de Jesús Moreno Martínez
91	5	\$ 1,995.20	\$	9,976.00	José de Jesús Moreno Martínez
88	15	\$ 3,422.00	\$	51,330.00	José de Jesús Moreno Martínez
87	10	\$ 5,336.00	\$	53,360.00	José de Jesús Moreno Martínez
86	12	\$ 4,524.00	\$	54,288.00	José de Jesús Moreno Martínez
83	5	\$ 8,062.00	\$	40,310.00	José de Jesús Moreno Martínez
82	1	\$ 11,252.00	\$	11,252.00	José de Jesús Moreno Martínez
81	1	\$ 38,976.00	\$	38,976.00	José de Jesús Moreno Martínez
80	1	\$ 4,408.00	\$	4,408.00	José de Jesús Moreno Martínez
79	2	\$ 4,234.00	\$	8,468.00	José de Jesús Moreno Martínez
78	2	\$ 4,234.00	\$	8,468.00	José de Jesús Moreno Martínez
77	10	\$ 3,422.00	\$	34,220.00	José de Jesús Moreno Martínez
76	5	\$ 4,234.00	\$	21,170.00	José de Jesús Moreno Martínez
75	5	\$ 3,248.00	\$	16,240.00	José de Jesús Moreno Martínez
74	3	\$ 3,886.00	\$	11,658.00	José de Jesús Moreno Martínez
73	44	\$ 4,234.00	\$	186,296.00	José de Jesús Moreno Martínez
72	5	\$ 4,048.40	\$	20,242.00	José de Jesús Moreno Martínez
71	6	\$ 4,234.00	\$	25,404.00	José de Jesús Moreno Martínez
70	2	\$ 8,468.00	\$	16,936.00	José de Jesús Moreno Martínez
69	2	\$ 8,468.00	\$	16,936.00	José de Jesús Moreno Martínez
68	1	\$ 6,579.52	\$	6,579.52	José de Jesús Moreno Martínez
66	11	\$ 21,344.00	\$	234,784.00	José de Jesús Moreno Martínez
65	1	\$ 6,728.00	\$	6,728.00	José de Jesús Moreno Martínez
63	9	\$ 6,032.00	\$	54,288.00	José de Jesús Moreno Martínez
62	9	\$ 6,032.00	\$	54,288.00	José de Jesús Moreno Martínez
61	8	\$ 6,032.00	\$	48,256.00	José de Jesús Moreno Martínez
60	8	\$ 6,032.00	\$	48,256.00	José de Jesús Moreno Martine

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el monto presupuestado en las partidas: 57 y 58.

Por no ser el monto más bajo en las partidas: 28, 30, 31, 33, 35, 40, 41, 42, 47, 50, 52, 54, 64, 67, 84, 85, 89, 90, 96, 97, 103, 104 y 105.

A Alexa Ayari Balderas Cahue se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 259,021.45 con IVA incluido:

J

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA		Importe con IVA		Proveedor Adjudicado
30	1	\$	10,728.67	\$	10,728.67	Alexa Ayari Balderas Cahue
40	1	\$	25,473.60	\$	25,473.60	Alexa Ayari Balderas Cahue
41	1	\$	33,964.80	\$	33,964.80	Alexa Ayari Balderas Cahue
42	2	\$	69,739.20	\$	139,478.40	Alexa Ayari Balderas Cahue
54	1	\$	4,614.48	\$	4,614.48	Alexa Ayari Balderas Cahue
58	75	\$	596.82	\$	44,761.50	Alexa Ayari Balderas Cahue
			Total		\$ 259,021.45	,

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el monto presupuestado en la partida:

Por no ser el monto más bajo en la partida:

A Valeriano Chávez Zenil se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 2,189,904.72 con IVA incluido:

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA		Imp	orte con IVA	Proveedor Adjudicado
20	1	\$	6,000.00	\$	6,000.00	Valeriano Chávez Zenil
23	9	\$	1,000.00	\$	9,000.01	Valeriano Chávez Zenil
33	1	\$	15,600.00	\$	15,600.00	Valeriano Chávez Zenil
35	1	\$	15,600.00	\$	15,600.00	Valeriano Chávez Zenil
47	1	\$	19,150.00	\$	19,150.00	Valeriano Chávez Zenil
52	5	\$	1,900.00	\$	9,499.99	Valeriano Chávez Zenil
64	40	\$	1,400.00	\$	56,000.16	Valeriano Chávez Zenil
67	16	\$	4,000.00	\$	64,000.08	Valeriano Chávez Zenil
84	100	\$	7,100.00	\$	710,000.04	Valeriano Chávez Zenil
85	116	\$	3,800.00	\$	440,799.72	Valeriano Chávez Zenil
89	6	\$	8,500.00	\$	51,000.03	Valeriano Chávez Zenil
90	15	\$	4,000.00	\$	60,000.07	Valeriano Chávez Zenil
96	1	\$	15,800.00	\$	15,800.00	Valeriano Chávez Zenil
97	3	\$	19,150.00	\$	57,450.00	Valeriano Chávez Zenil
103	300	\$	800.01	\$	240,001.68	Valeriano Chávez Zenil
104	300	\$	800.01	\$	240,001.68	Valeriano Chávez Zenil
105	225	\$	800.01	\$	180,001.26	Valeriano Chávez Zenil
			Total	\$ 2	189 904 72	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser precio conveniente en las partidas: 5, 16, 18, 29, 34, 37, 43, 44 y 66.

A Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 160,102.10 con IVA incluido:

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA		Importe con IVA		Proveedor Adjudicado	
28	2	\$	70,699.26	\$	141,398.52	Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.	
31	1	\$	8,493.36	\$	8,493.36	Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.	
50	1	\$	8,764.80	\$	8,764.80	Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.	
57	1	\$	1,445.42	\$	1,445.42	Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.	
			Total	\$	160,102.10		

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el monto presupuestado en las partidas: 32, 39, 68 y 92.

Por no ser el monto más bajo en la partida: 30.

De conformidad con el Art.5° Fracción XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEH, se indica el cálculo del precio conveniente el cual de ser igual o superior a:



Partida 5					
Proveedores	Precio unitario sin IVA				
Proveedor 1	\$ 6,200.00				
Proveedor 2	\$7,024.60				
Proveedor 3	\$ 6,820.00				
Mediana	\$ 6,820.00				
Precio unitario del 60%	\$4,092.00				

Partida 16					
Proveedores	Precio unitario sin IVA				
Proveedor 1	\$ 5,900.00				
Proveedor 2	\$ 6,684.70				
Proveedor 3	\$ 6,490.00				
Mediana	\$ 6,490.00				
Precio unitario del 60%	\$ 3,894.00				

Partida 18				
Proveedores	Precio unitario sin IVA			
Proveedor 1	\$ 19,700.00			
Proveedor 2	\$ 22,320.10			
Proveedor 3	\$ 21,670.00			
Mediana	\$ 21,670.00			
Precio unitario del 60%	\$ 13,002.00			

ct

Partida 29					
Proveedores	Precio unitario sin IVA				
Proveedor 1	\$ 48,100.00				
Proveedor 2	\$ 54,497.30				
Proveedor 3	\$ 52,910.00				
Mediana	\$ 52,910.00				
Precio unitario del 60%	\$ 31,746.00				

Partida 34					
Proveedores	Precio unitario sin IVA				
Proveedor 1	\$ 29,700.00				
Proveedor 2	\$ 33,650.10				
Proveedor 3	\$ 32,670.00				
Mediana	\$ 32,670.00				
Precio unitario del 60%	\$ 19,602.00				

Partida 37					
Proveedores	Precio unitario sin IVA				
Proveedor 1	\$ 22,800.00				
Proveedor 2	\$ 25,832.40				
Proveedor 3	\$ 25,080.00				
Mediana	\$ 25,080.00				
Precio unitario del 60%	\$ 15,048.00				

Partida 43		
Proveedores	Precio unitario sin IVA	
Proveedor 1	\$ 118,900.00	
Proveedor 2	\$ 134,713.70	
Proveedor 3	\$ 130,790.00	
Mediana	\$ 130,790.00	
Precio unitario del 60%	\$ 78,474.00	

Partida 44	
Proveedores	Precio unitario sin IVA
Proveedor 1	\$ 118,900.00
Proveedor 2	\$ 134,713.70
Proveedor 3	\$ 130,790.00
Mediana	\$ 130,790.00
Precio unitario del 60%	\$ 78,474.00

Partida 66		
Proveedores	Precio unitario sin IVA	
Proveedor 1	\$ 18,900.00	
Proveedor 2	\$21,413.70	
Proveedor 3	\$ 20,790.00	
Mediana	\$ 20,790.00	
Precio unitario del 60%	\$ 12,474.00	

•





Por lo antes expuesto, el licitante que presento oferta de las partidas 5, 16, 18, 29, 34, 37, 43, 44 y 66 por debajo del precio conveniente es:

Valeriano Chávez Zenil

Con fundamento en lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEH, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la emisión del presente y a más tardar el viernes 28 (veintiocho) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoria, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá seguir el siguiente proceso y entregar la documentación original:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio Fiscal (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente a partir de la fecha de fallo (dos copias).
- Opinión positiva o inscritos sin obligaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo vigente a partir de la fecha de fallo (dos copias).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social vigente (dos copias).
- Constancia de situación fiscal de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores vigente (dos copias).
 - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico contacto proveedores@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 10854
 - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
 - Realizar el llenado del siguiente formulario https://forms.gle/uz1MYTFSmKnRkeo19 dentro del plazo de 3 días naturales contados a partir de la fecha de emisión del fallo y deberá comunicarse al teléfono 771 717 2000 ext. 10851 o 10854 para agendar la firma del contrato, así mismo deberá presentar para cotejo la documentación antes mencionada.
- Garantía del 10% según bases.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

2

Firmas

M. en C. Julio César Leines Medécigo Secretaria General Mtro. Juan Carlos Peña Manzano Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contraloría General
L.C. Maria Cristina Romero Ortega
Representante

Mtra. Maricela Escarcega Ramírez
Dirección de Recursos Materiales,
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
L.A. Florencia Hernández Rodríguez
Representante

Mtro. Rafael Hernández Hernández Dirección General Jurídica Lic. Mariana Figueroa Santillán Representante

